



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA -
RADICADO	05001 31 03 002 2020 - 00213 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Se deja en conocimiento y para los fines procesales correspondientes, la respuesta que al oficio N° 625 de esta Oficina, hace el Municipio de Medellín con relación al inmueble objeto del proceso, de MI 001-757476; información que no aporta mucho a lo ya manifestado en respuesta anterior (M-202130 396707 del 10 de septiembre de 2021, petición con radicado 20110266241).

Se estará a la respuesta que ese ente municipal realice al oficio N° 698 del 21 de octubre de 2021 (remitido el 10 de noviembre del año en curso, archivo 90), en el que se reitera la necesidad de que el Municipio de Medellín precise en qué consiste la falta de vigencia de la MI 001-757476, y las consecuencias jurídicas de la misma; y si ello implica que el folio desapareció por la creación de otras nuevas matrículas, o perdió su vigencia en razón a algún acto administrativo sobre el mismo, que limita cualquier decisión sobre él.

Se precisa que en lo sucesivo los oficios remitidos al ente local deberán ser diligenciados directamente por la parte interesada, dada la deshabilitación del correo electrónico creado por cuenta del COVID-19 mediante el cual el juzgado tramitaba los oficios.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 191

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de noviembre de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33070a6b4a6e8aadd96e10239fffbfc45545ab67a8bdf822e301af39a5063c0

Documento generado en 24/11/2021 03:02:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**